

# La Union Vasco-Navarra.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Bilbao, un mes, 5 rs.—En el resto de España, tres meses 18 id.—Extranjero, un año, 180 id.—Ultramar, id., 100 id.—Repúblicas hispano-americanas, id., 160 id.—25 ejemplares, 4 reales.  
Número suelto 5 centimos de peseta.

PERIÓDICO FUERISTA.

ANUNCIOS.—En primera plana y gacilla, 1 real línea.—En tercera plana, 1/2 id.—En cuarta id., 1/4 id.—Comunicados 1 real línea.—Anuncios mortuarios, 20 rs.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.—Corresponsales en Madrid, D. Antonio Esenzer, Preciados 25, y en Barcelona, Sras. Roldos y C., Tallers, 41; En Londres los Sras. G. L. Daube C. 130, Fleet Street.

AÑO II.—NUM. 248.

BILBAO.—Sábado 18 de Junio de 1881.

OFICINAS:—CARNICERIA VIEJA, 33 y 35, 2.º

## Extranjero.

### Francia.

Las noticias que nos había comunicado el telégrafo días pasados acerca de la posibilidad de una próxima disolución de la Cámara de diputados, y en las que se llegó a señalar el día 17 del próximo Julio como el marcado para las elecciones, lejos de confirmarse, se desmiente en los periódicos que recibimos de París.

Ya la «Agencia Fabra» nos dice que el gobierno no tomaría ningún acuerdo ni significaría su opinión sin conocer la de la mayoría, y hoy el «Temp» dice que se hallaban reunidas las cuatro fracciones de la Cámara por separado, para acordar lo más conveniente en ese asunto.

El centro izquierdo, fracción que apenas cuenta 32 individuos, acordó inmediatamente no apoyar la proposición que se decía iba a presentar M. Bardoux pidiendo la disolución. El acuerdo sólo tuvo dos impugnadores, monsieurs Germain et Rene Brice, quienes opinaban que la mayoría republicana estaba dividida y que no había posibilidad de que la Cámara diese ningún resultado positivo.

La izquierda republicana tampoco tardó mucho tiempo en decidirse en contra del proyecto de disolución, votando 121 en contra y nueve en favor.

La unión republicana, reunida a la misma hora, celebraba una sesión horrascosa, en la que se pronunciaron importantes discursos en pró y en contra del proyecto de Bardoux: el resultado fué contrario a la suspensión por 62 votos contra 56. Como se ve por el número de votos, hubo muchas abstenciones, pues este es el más numeroso de la Cámara, y sin embargo, no resulta el más nutrido de votos.

El más importante de todos los discursos pronunciados, ha sido el de M. Duprät en la reunión de la izquierda.

El orador se quejaba de que la cuestión había sido propuesta de una manera irregular, y que consideraba como una injuria hecha a la Cámara declararla incapaz de discutir el presupuesto y terminar su obra.

Después de esto, lo más notable que encontramos en los periódicos de París, es que la mayor parte censuran el hecho de que la votación del Senado fuese secreta, aplicando palabras bastante duras a ese sistema de votación, sin recordar que cuando hace algunos días se votó en la Cámara de diputados el mismo proyecto de ley por el mismo procedimiento, no dijeron una palabra, sin duda por que la votación fué favorable a lo que ellos deseaban.

El tono de los periódicos da a entender que en las próximas elecciones se tra-

tará por todos los medios posibles derribar del cuerpo electoral un voto contrario a la existencia del Senado, y que por lo tanto, una de las primeras tareas de las Cámaras en el mes de Octubre próximo, será la revisión de la Constitución.

En cuanto a la conveniencia de esta medida, los hombres que miran las cosas desposeídos de la pasión política y personal que arde en estos momentos en la vecina república, creen que las actuales instituciones no han de ganar mucho con la supresión de la alta Cámara.

## Noticias generales.

El día 20 del actual, a las tres de la tarde y en los salones de Capellanes, se celebrará una reunión general de las clases pasivas residentes en la corte y los representantes de las de provincias. El objeto es convenir lo que podría hacerse en las próximas elecciones para diputados a favor de la supresión ó rebaja del enorme descuento que aquellas clases vienen sufriendo en sus reducidos haberes. Trataráse de otros asuntos de interés para los congregados.

Un telégrafo de la Habana, recibido por la vía de Nueva-York, anuncia la llegada a la primera de aquellas poblaciones del ex-general carlista Boet.

Confirmando la noticia de sobre la salida de la Habana del contralmirante Beranger, se ha recibido un telégrafo en la Presidencia, de dicho señor, dando cuenta de su salida y de que había confiado el mando del apostadero al general segundo cabo.

El ayuntamiento de Escoriaza ha felicitado por telégrafo al señor ministro de la Gobernación con motivo de haberse abierto hoy al servicio público la estación telegráfica de dicha población.

Parece cosa segura que hay un lance de honor pendiente entre un título de Castilla y un conocido escritor satírico.

El lance, caso de efectuarse, revestirá, según se dice, condiciones excepcionales y jamás usadas en los duelos españoles.

Ha llegado a Madrid el director propietario del periódico *Las Novedades* de New-York, D. José G. García. El señor García, en su importantísima publicación, ha sido el más valioso campeón en la prensa norte-americana de la integridad de la patria, durante la pasada campaña de Cuba.

Después de 22 años ausente de su patria, nuestro estimado compañero viene a España con objeto de ver a su familia que reside en Oviedo, su país natal.

Permanecerá en Madrid hasta el sábado que regresará a Nueva-York.

En la dirección de Comercio del ministerio de Estado se han recibido comunicaciones de la comisión provincial de la Coruña manifestando que no existe la epizootia en el ganado

**Cebada.**—Se han colocado varias partidas para el consumo local al precio de 20 1/2 reales la fanega castellana, clase corriente.

**Centeno.**—Continúa los embarques y estos están muy próximos a concluir con los compromisos pendientes.

Los precios siguen firmes en Castilla, imposibilitando nuevas operaciones. Las ventas aquí han sido pequeñas.

**Corteza.**—Siendo esta la época de embarques hemos querido enterarnos de las operaciones que se han verificado de este despojo, y hemos sabido que se han hecho algunos contratos de importancia a 12 1/2 y 13 1/2 reales los 50 kilos, según clase.

**Garbanzos.**—Algunas partidas se han remesado para el interior a los precios de 76 y 82 reales fanega.

El «Progreso» ha dejado en puerto 50 sacos procedentes del extranjero, los cuales se ofrecen a 65 reales fanega.

**Harinas.**—Con motivo de la subida de los trigos, este artículo ha tomado favor desde hace algunos días y creemos que no solo sostenga el aumento sino que experimente aún mayor.

Hoy las clases superiores se cotizan a 17 3/4 reales arroba 1.º, 17 y 17 1/4 2.º.

**Habas mazaganas.**—Siguen recibiendo algunas partidas de Andalucía y de Aragón. Las existencias son de importancia y los precios afluendo algo, habiéndose hecho ventas a 32 1/2.

**Habas de Egipto.**—Sigue el artículo en calma como tenemos avisado, así es que se ofrece con pocos resultados al precio de 42 reales fanega.

**Mineral.**—Completamente nulas son las operaciones que se hacen en este artículo que llegó a alcanzar un período de exuberante vida.

De los mercados de Inglaterra no se hace ningún pedido, y si se les ofrece mineral solo quieren pagar precios tan bajos que no dan

de Leon y Asturias, y solicitando se desvanezca la preocupación creada por el gobierno británico que prohibió el desembarque de ganados de dicha procedencia.

Despacho telegráfico relativo a la campaña de propaganda del Sr. Pi.

Castellón, 15.—El discurso pronunciado por el señor Pi y Margall ha sido aplaudido varias veces con entusiasmo.

La concurrencia ha sido numerosa y han estado representadas todas las fracciones democráticas.

Las personas más caracterizadas de todos los partidos liberales han dado pruebas de consideración al Sr. Pi, que sale mañana para Valencia.

El Sr. Pi debió llegar ayer a Valencia.

**Terminación de las conferencias de Biarritz.**

Hé aquí el último despacho de la conclusión de esas conferencias.

Bayona 14 (4:30 tarde).—Han terminado las conferencias.

El principal resultado de ellas ha sido fijar de una manera concreta y determinada los tres puntos siguientes, esenciales para la doctrina del partido democrático-progresista.

Primero. El Manifiesto de abril entendido con perfecta unanimidad de criterio por todas las conferencias, se considera como el fundamento de la existencia del partido democrático-progresista.

Segundo. El partido democrático-progresista conservando su significación histórica, seguirá la política de benevolencia acordada mientras sea posible el ejercicio honrado y libre del derecho, y el gobierno cumpla los compromisos liberales contraídos solemnemente ante la opinión pública.

Tercero. Se proporcionará por todos los medios la penetración de las fuerzas radicales y de las históricas que aceptaron el Manifiesto de 1.º de abril, para fortalecer la unidad y la disciplina del partido.

A estas conclusiones se ha llegado transigiendo todos. En la empresa de suavizar asperezas nadie ha escatimado su generoso concurso. Se resolvió también que la ejecución de este acuerdo sea inexorablemente cumplido.

Las conferencias han tenido mayor alcance. En ellas se han tomado acuerdos de interés que afectan a la vida íntima del partido democrático-progresista. Se ha convenido únicamente en la necesidad de fortalecer la dirección y jefatura del partido, condenando con dureza las protestas, las apelaciones y la formación de grupitos que solo contribuyen a quebrantar la disciplina y a dificultar los triunfos electorales.

Se ha hablado mucho de la formación de candidaturas. En este punto se ha recomendado que la candidatura de Madrid sea completa, y que la formen los Sres. Ruiz Zorrilla, Salmeron, Montero Rios, Chao, Figuerola y Echegaray. El Sr. Martos ha rehusado aceptar.

Las deliberaciones todas se han sostenido con elocuencia, energía y calor, pero siempre a gran altura. Momentos hubo en que se creyó imposible llegar a una avenencia, tal era la agitación de los ánimos, pero el patriotismo y el amor a la democracia se im-

margen al negocio. Por ejemplo, los mineros no quieren ceder aquí a menos precio que el rededor de 6 chelines; el flete para el canal de Bristol cuesta 7 chelines, ya son 13, aumentando el seguro etc. sale sobre 13 1/3 y allí con dificultad se encuentra que pague 13 chelines.

Sin embargo, creamos que esta inercia desaparecerá pronto, y siempre es satisfactorio recordar que Bilbao reúne condiciones ventajosísimas sobre todas las demás plazas mineras para poder competir como la primera, por la posición topografía que ocupa con relación a los mercados de Inglaterra y por los grandes elementos de transporte que abaratan extraordinariamente el costo del arrastre.

**Salvados.**—Sin variación al precio de 5 1/2 reales arroba.

**Maiz.**—Escasea el del país, pagándose lo poco que llega a 30 reales fanega.

De Aragón faltan las llegadas, si bien no son muy necesarias por cuanto la demanda es casi nula.

**Petróleo.**—Continúan rigiendo los precios avisados de pesetas 39 hectolitro en barriles, 15 caja de 2 latas de 37 litros, 14:25 caja de 2 latas de 35 litros.

**Gasolina.**—Siguen cotizándose esta esencia a 7 pesetas caja de 2 latas con 37 litros.

**Paja.**—El precio de este artículo es de 2 1/2 a 2 3/4 reales arroba.

## PLAZA DEL MERCADO

PRECIO DE ALGUNOS ARTICULOS DE VENTA EN LA PRESENTE SEMANA.

### Carne de cerdo.

Tocino saiado según su grueso, libra de 23 a 30 cuartos.—Manteca derretida, libra a 30

pusieron y todas las dificultades han quedado vencidas.

Las conferencias han sido provechosas. Han hecho desaparecer preveniciones y recelos entre personas que se conocían poco, y hoy están convencidas de que sus opiniones son las mismas acerca de los puntos esenciales del manifiesto de abril.

Los conferenciantes han contraído el solemne compromiso de mantenerse unidos y trabajar para hacer inquebrantable la disciplina del partido y favorecer su propaganda y engrandecimiento.

Anoche comieron juntos los conferenciantes, y la satisfacción que revelaban era prueba de la unidad en que están. Hoy han dirigido un telegrama a Gambetta, firmado por todos, saludándole con entusiasmo.

Los acuerdos se publicarán ante la junta directiva del partido y en el casino democrático-progresista el mismo día. También se dará cuenta de ellos en el banquete democrático. Créese que este banquete se apiazará hasta octubre.

### Los judíos en España.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer copiamos los siguientes párrafos, que los reproducimos sin ningún comentario:

«Ayer desde las primeras horas desde la noche, circuló una noticia, que fué muy comentada en los círculos políticos.

«El *Liberal* de hoy da cuenta de ella en los términos que siguen:

«El señor ministro de Estado, recibió anteayer un telegrama del representante de España en Constantinopla, señor conde de Rascon, participándole que un hebreo procedente de Rusia se había presentado al gobierno del sultan en demanda de protección para los hebreos sirios. Este israelita representaba a sesenta mil mas, precedentes todos ellos de las comarcas del Sur de Rusia, de donde han sido arrojados por los súbditos del czar después de ser objeto de atropellos y vejaciones.

Los israelitas se convencieron de que su estancia en aquellas comarcas era muy peligrosa para su existencia, y han tenido que abandonar sus viviendas en grandes masas, que solicitan amparo de otros pueblos de Europa.

Rechazados y perseguidos por los conservadores alemanes, y habiéndoles negado Servia el paso para otros países, según manifiesta el ministro de España, esta gran masa de israelitas, si no puede quedarse en Turquía, desea ir a Austria, y en último caso, dirigir sus rumbos a los pueblos libres de la América del Norte.

El mencionado israelita presentóse después al señor conde de Rascon, con quien conferenció extensamente. Habla el español, así como casi todos sus 60.000 compañeros, pero un español anticuado y corregido.

El señor ministro de Estado dió ayer cuenta al Rey de este telegrama, a consecuencia de lo cual rogó éste al ministro que expidiese un telegrama al ministro de España participándole que el Rey vería con satisfacción que aquellos israelitas emigrantes regresasen a su antigua patria.

—Es preciso enmendar en parte los desaciertos de nuestros antepasados—dijo el Rey

id.—Salchicha, libra de 30 a 34 id.—Chorizos doceña, según clase y tamaño 7 a 10, 12 y 24 reales.—Jamón, libra de 7 a 8 id.—Jamón salado, libra a 6 id.

### Carne de ganado vacuno.

Carne de cebón, libra a 18 cuartos.—Ternera en vida, según clase, libra de 17 a 20 id.—Chuletas de ternera y solomillo de buey, libra de 5 a 6 id.—Ralde de buey en vida según bondad de sus carnes de 22 1/2 a 24 reales.

### Carne de ganado lanar y cabrio del país.

Carne del mismo ganado, libra de 14 a 25 cuartos.—Corderos y cabritos de leche uno en vida, según clase y tamaño de 24 a 34 reales.

### Productos de leche.

Queso de Villalon, libra a 22 cuartos.—Id. del país, libra, según su estado mas ó menos fresco de 14 a 20 id.—Mantequilla de vacas libra a 5 reales.

### Aves de corral.

Gallinas, según clase y tamaño par de 16 a 20 reales.—Pollas según id. id. id. de 16 a 18 id.—Gallos según id. id. id. de 14 a 16 id.—Pollitos par de 6 a 10 id.

### Pesca.

Merluza, libra de 28 cuartos a 5 reales.—Congrio, id. de 4 a 4 1/2 reales.—Mero id. de 7 a 6 reales.—Besugo, arroba de 21 a 32 reales.—Langosta, según tamaño y clase, una de 6 a 12 reales.—Bonito, libra a 5 reales.

### Frutas.

Albericoque de Castilla, libra a 3 reales.—Alberchigos id. id. de 1 1/2 a 3 reales.—Ciruelas id. id. a 2 1/2 reales.

## Revista Mercantil.

Bilbao sábado 18 de Junio de 1881.

Bien podríamos suprimir la revista mercantil de la presente semana por la insignificancia de sus operaciones.

En efecto, en cereales nada se ha hecho, a excepción del centeno que se ha movido bastante.

En frutos coloniales las operaciones han sido también muy limitadas, lo que no debe extrañarse dado el alto precio que alcanzan en los mercados de la Habana.

El tráfico de mineral muerto por completo en nuevos negocios.

Reseñemos sin más preámbulo las operaciones de la semana que hoy termina.

**Alubias.**—Procedentes del extranjero se han recibido esta semana 150 sacos, clase superior, la cual se ofrece a los mismos precios anunciados en la anterior revista.

**Arroz.**—Regular demanda y bastantes existencias. Los precios sin variación.

**Aceites.**—Sin ninguna variación en el precio de este artículo, se han hecho algunas ventas.

**Bacalao.**—Han entrado: Buque «Finlaggan», procedente de Escocia, con 154.500 kilogramos Noruega. Vapor «Concordia», con 201.220 id. id. Id. «City Carl» con 102.000 id. id. La demanda de Noruega ha carecido de animación durante la semana.

El cargamento de Escocia por *Finlaggan* se ha realizado totalmente. En breve se aguarda otro carguero de igual procedencia.

Precios al detall.  
Noruega 1.º a 47-50 pesetas.  
» 2.º a 46 id.  
» 3.º a 44-50 id.  
» crecido 1.º a 48-50 id.  
» pequeño 1.º a 46-50 id.  
por 50 kilogramos.

—y este es uno de los mayores que cometieron.

Quando se presentó en la cámara el ministro de Estado, despachaba con el Rey el de Gracia y Justicia, quien consultado acerca de la conveniencia de esta resolución, manifestó que participaba de la misma opinión, y que consideraba de alta conveniencia que los hebreos rusos se estableciesen en España.

En vista de esta conformidad de pareceres, rogó el Rey al señor marqués de la Vega de Armijo que redactara allí mismo el telegrama, como, con efecto, se hizo; y con la venia del Sr. Sagasta, á quien inmediatamente se comunicaron los deseos del Rey, y después de visado en Consejo de ministros, se transmitió al ministro español en Constantinopla.

El telegrama está concebido, poco más ó menos, en estos términos:

«Rey de España y su gobierno verían con satisfacción que los hebreos que emigran de Rusia regresasen á su antigua patria.»

**La Union Vasco-Navarra**

Bilbao 18 de Junio de 1881.

**OJEADA RETROSPECTIVA.**

Un año ha trascurrido desde que empezó á salir á luz LA UNION VASCO-NAVARRA. Nuestro periódico es hoy lo que ofrecióser y lo que fué desde el primer día.

Si hemos seguido fielmente el programa con que se anunció, el público lo sabe. No será inútil con todo traer á la memoria lo que nos ha costado cumplir nuestras promesas.

El respeto y la obediencia á las leyes, la tranquila sumisión á los poderes constituidos, el mas absoluto apartamiento de las contiendas políticas y la inquebrantable constancia en combatir á los partidos como causa perenne de perturbacion y origen de todos los males que el país deplora, hé aquí lo que uno y otro día, sin tregua ni descanso, viene sosteniendo y predicando LA UNION VASCO-NAVARRA.

Parece que tal conducta debía haberle valido no ya el respeto sino la consideracion de cualquier gobierno que ante todo desee conservar la paz y el sosiego público. Pues bien, esas doctrinas tan favorables á la tranquilidad del Estado no han sido parte á librarle de la guerra mas sañuda é implacable que se ha hecho jamás á ningún periódico.

En los ocho meses que estuvimos sufriendo la dominacion de Cánovas, denuncias, condenas, secuestros, multas y persecuciones de todo género llovieron sobre nosotros. No hay memoria de ensañamiento por el estilo.

Ni siquiera nos fué posible aprovechar los indultos de carácter general que aquel gobierno en circunstancias dadas otorgó á la prensa: de tal modo se las ingenió el odio á nuestro diario, que cuando todos los periódicos que se hallaban sufriendo condena volvian á aparecer libremente, LA UNION VASCO-NAVARRA hubo de seguir júnica excepción padeciendo hasta el fin el castigo que, por cierto en su grado máximo, se le impusiera.

Nuestro único delito era procurar mantener vivo el amor á nuestras antiguas instituciones y trabajar pacífica y legalmente para que por los medios á este fin establecidos por las leyes, sea derogada la que declaró abolidos nuestros fueros. Esto es lo que en nuestro periódico parecia un crimen imperdonable al señor Cánovas y esto es lo que deseaba impedirnos desplegando contra nosotros un rigor de que no hay ejemplo.

Hoy, que por fortuna goza la prensa de mayor holgura, y nada nos impide sostener nuestras doctrinas, claro es que continuaremos siendo fieles al programa que á su aparicion dió nuestro diario como lo eramos cuando para ello debíamos arrostrar sañuda persecucion y sufrir durísimos castigos.

Nuestra política, pues, habrá de reducirse á pedir la íntima y fraternal union de todos los que amen nuestras antiguas libertades y en recobrarlas cifren no ya la principal sino la única aspiracion de su política.

Persuadidos de que esto jamás se podrá lograr mientras los partidos políticos levanten aquí sus banderas encontradas y persigan fines diversos y antagonicos, nosotros seguiremos considerando el apartamiento de la política como una necesidad esencial para formar la union de los que solo deben aspirar á recobrar los fueros; nosotros seguiremos creyendo siempre que los fueristas no pueden formar una union sincera, sólida y eficaz mientras no abandonen esos partidos que, batallando unos con otros sin cesar, crean necesariamente antagonismos y discordias y traen al país inquieto, revuelto y dividido.

Para nosotros es de evidencia absoluta que á esa union formada con el único y exclusivo objeto de que el país vasco-navarro reconquiste su antigua autonomia, no pueden pertenecer de ningún modo los que, conservando relaciones y compromisos con los partidos, se mueven por intereses extraños á esta tierra, re-

conocen jefes castellanos y aspiran á ideales que solo pueden realizarse al lado allá del Ebro. Si el amor al país vasco-navarro y el deseo de recobrar nuestras antiguas libertades puede unirlos por un instante, las necesidades de la política y la voz de sus jefes les hará muy pronto dividirse para ir cada cual á su respectivo campo.

¿Que union seria aquella cuyos miembros se viesen en el ineludible deber de batallar entre sí continuamente?

Pero si para pertenecer á la nuestra es preciso no estar afiliado á ningún partido, de aquí no se sigue que el ingreso en ella deba costar á nadie retractaciones vergonzosas ni humillaciones de ningún género. La bandera de la union es la del país y no da sombra á apóstatas ni á desertores. Todos los que la rodean llevan la frente muy alta y sienten el orgullo del que ha cumplido una obligacion sagrada al pagar al país la deuda del patriotismo.

Aquí no se exige á nadie que reniegue de sus creencias y se avergüenze de su historia. Los que han estado unidos á una parcialidad política se apartan de ella para servir al país pero no la abominan ni la maldicen. Si desde el campo de la union protestan contra ella no es por lo que especialmente significa, sino porque como todas las demas es un obstáculo á la santa obra de reconquistar entre todas nuestras perdidas libertades.

Esto que ahora decimos es lo que, afrontando las iras del gobierno y á costa de gravísimas contrariedades, ha dicho LA UNION VASCO-NAVARRA desde que dió su programa al público; esto y no otra cosa es lo que ha de decir siempre.

**UN INFORME QUE NOS INTERESA.**

A continuacion verán nuestros lectores el informe que á petición de la Presidencia del Consejo de ministros ha emitido el de la Gobernacion sobre la solicitud que presentó la Diputacion provincial de Vizcaya para que se modifique la Real orden de 9 de Octubre último.

Aunque en este documento el ministro de la Gobernacion parece inclinado á que el asunto se resuelva en el sentido que la Diputacion provincial pide, nosotros nos lisonjamos con la esperanza de que la resolucion definitiva sea como, dadas las circunstancias actuales, pudieran desear estas provincias.

No quisieramos pecar de maliciosos, pero se nos antoja que el tal informe no pasa de ser uno de los mil recursos que al aproximarse el periodo electoral pone el gobierno en juego para sacar triunfantes á sus amigos.

En fin, que nuestros lectores lo vean y juzguen por sí mismos.

Dice así:

«Evacuado el informe que se reclama de este Ministerio en real orden de 16 de Febrero último expedida por esa Presidencia del Consejo acerca de la exposicion presentada por una comision de la Diputacion provincial de Vizcaya, en nombre de esa corporacion, solicitando se introduzcan algunas modificaciones en la real orden de 9 de Octubre último, me considero en el deber de manifestar á V. E. que la peticion mencionada tiene como principal objeto el de suplicar que, dejándose sin efecto la precitada disposicion por la que se mandó que rigieran íntegramente las leyes provincial y municipal en las tres Provincias Vascongadas, se restablezcan en todas sus partes las disposiciones de la real orden de 8 de Junio de 1878 expedida por esa Presidencia en la que se dictaban reglas especiales para el régimen administrativo del mismo territorio.

Adoptada esta resolucion á propuesta del general en jefe del ejército del Norte de acuerdo con los gobernadores de las referidas provincias, en ellas se preceptuaba lo siguiente:

1.º Los acuerdos de la Diputacion y comision provincial, incluidos los relativos á la creacion de arbitrios y á los medios de cubrir los Ayuntamientos y las corporaciones provinciales sus atenciones, serán ejecutivos si después de comunicado el acuerdo al gobernador éste no se opone en el término de tres dias.

2.º Si el gobernador se opone á la ejecucion de dichos acuerdos y la Diputacion no se conforma, se consultará el caso al Gobierno por conducto de su presidente, para que en su vista adopte la resolucion que correspondiera.

3.º En la fecha que determina el art. 150 de la ley municipal remitirán los Ayuntamientos sus presupuestos á la Diputacion provincial. Aprobados que sean por esta corporacion, pasarán al gobernador dentro de los quince dias siguientes, para el solo objeto de que esta autoridad vea si en ellos se han consignado todos los gastos obligatorios y si la parte de ingresos está conforme con lo aprobado por la Diputacion.

4.º Esta corporacion tendrá el derecho y el deber de obligar á los Ayuntamientos á rendirle sus cuentas en un periodo que no exceda de noventa dias después de terminado cada ejercicio.

Estas disposiciones, que no tenían ni podian tener otro carácter que el de provisionales, encontraban su esencial fundamento, por una parte en las circunstancias verdaderamente extraordinarias que todavía afectaban al país vascongado, sometiéndole entonces en su gobierno y administracion á las leyes excepcionales, y por otra parte en la manera irregular y anómala en que se hallaban constituidas sus corporaciones municipales y provinciales, motivos todos que obligaron á esa Presidencia á la adopcion de tales medidas,

que su prudencia juzgó en aquellos momentos necesarias, apoyándose en el art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876, que concedia al Gobierno facultades discrecionales en todo lo referente al régimen de aquellas provincias.

Tres años después de promulgarse esta ley, calmadas las pasiones y amortiguados los odios que la guerra civil habia fatalmente engendrado, habiéndose restablecido el orden en la Administracion y organizándose convenientemente los servicios públicos, creyó el gobierno de S. M. que habia llegado el momento de hacer desaparecer el estado excepcional en que se encontraba el territorio vascongado, y al efecto dictó el real decreto de 4 de Noviembre del 79, disponiendo en su artículo 1.º que quedasen restablecidas en su fuerza y vigor las garantías constitucionales en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y en los territorios mencionados en el párrafo 2.º, art. 5.º de la ley de 10 de Enero de 1877, renunciando el Gobierno respecto de esas provincias á las facultades extraordinarias y discrecionales que le fueron conferidas por el art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876.

Por los arts. 2.º y 3.º del propio decreto se previno que se procediese á la renovacion de las Diputaciones provinciales de dicho territorio, ajustándose en todo á la ley provisional vigente de 2 de Octubre de 1877, y que conservasen su valor legal todas las disposiciones reglamentarias que hubiesen sido dictadas para la ejecucion de la ley de 21 de Julio, mientras no fuesen expresamente derogadas.

Publicado, pues, el precitado real decreto, organizadas las Diputaciones con arreglo á la ley y regularizada la gestion administrativa en el orden provincial y municipal, era lógico adoptar la resolucion comprendida en la real orden de 9 de Octubre de 1880 mandando que las dos leyes orgánicas de 2 de Octubre de 1877 rigiesen íntegramente en el país vascongado como en las demás provincias de la monarquía, con el fin de lograr la unidad administrativa cuya necesidad es evidente.

Sin embargo, dada la tributacion exigida á las expresadas provincias en el decreto de 28 de Febrero de 1878 y en otras disposiciones especiales, no todos los gastos ni los ingresos de los presupuestos de aquellas corporaciones podian subordinarse en absoluto á los principios generales de nuestra legislacion, por cuyo motivo es necesario é indispensable que los preceptos de las leyes provincial y municipal en esta materia se concilien y se armonicen con el sistema de impuestos en dicho territorio establecido, y con los medios de que no pueda privarse á las provincias de amortizar las considerables deudas que tienen contraidas para atender á los servicios provinciales y aún á los de carácter general que han estado á su cargo hasta ahora, deuda que solo puede enjugarse dejando á las provincias que hagan uso de los impuestos y recursos que les venia permitiendo su legislacion especial.

Esta consideracion, y la muy atendible de que las transiciones repentinas, que en todos los casos son ocasionadas á trastornos y perjuicios, lo son todavía con mayor intensidad tratándose de cambiar de pronto todo el sistema de administracion de provincias y pueblos que, por espacio de siglos, venian sujetos á otro régimen, parecen aconsejar un procedimiento gradual que conduzca, sin precipitacion, pero siempre de un modo seguro é ineludible, á identificar las Provincias Vascongadas con las restantes de la nacion.

No son ménos dignas de tenerse en cuenta, á propósito de esta importantísima cuestion, las razones políticas que indudablemente rochazan toda medida brusca é violenta, aconsejando que, sin perder de vista el objetivo de la ley de 21 de Julio del 76 y el espíritu de sus disposiciones, se proceda con la prudencia y mesura conveniente, á cuyo efecto la referida ley, lejos de resolver desde luego sobre la aplicacion á las provincias vascas de las leyes provincial y municipal, autorizó al Gobierno para acordar todas las reformas del antiguo régimen foral que exigiesen el bienestar de los pueblos vascongados y el buen gobierno y seguridad de la nacion, conciliando á aquel con tal objeto todas las facultades extraordinarias y discrecionales necesarias para la exacta y puntual ejecucion de la ley, segun los artículos 5.º y 6.º de la misma.

Por estas razones, S. M. el rey se ha servido disponer que se informe á V. E. en el sentido de que tendiendo á que las leyes provincial y municipal de 2 de Octubre del 77 se hagan extensivas á las provincias vascas, se adopte un procedimiento gradual que permita hacer la transicion del sistema foral al administrativo de las demás provincias, sin violencia, oyéndose al efecto el parecer ilustrado del Consejo de Estado en pleno y dejandole entre tanto en suspenso la real orden de 9 de Octubre del año último.»

**VISITA DE LAS AUTORIDADES**

Á ORTUELLA

El señor gobernador civil de la provincia, acompañado de los diputados provinciales y de algunos ingenieros de minas, salieron ayer á las siete y media de la mañana en un coche salon del tranvía con direccion á Luchana.

Una vez llegados á dicho punto, se trasladaron en barcas á la estacion del ferro-carril miner de la Orcoera, donde los aguardaban para conducirlos por dicha vía á la finca minera de Ortuelia, con el objeto de visitar los principales venenos que nuestros montes encierran, volviendo en el ferro-carril de la Diputacion á la estacion de San Nicolas en el desierto.

Al momento obsequiaron los señores diputados á la autoridad superior de la provincia y á los demás convidados con un almuerzo que se sirvió en el citado punto del desierto por la conocida fondista D.ª Brigida Murua regresando á Bilbao por el tranvía á las siete de la tarde.

En «La Publicidad» de Barcelona leemos esta noticia:

«Ayer circulaba el rumor de que en la provincia de Gerona, seis carabineros habian sido desarmados por una partida de hombres en armas, que se suponian carlistas. Dió pábulo á la noticia cierto desusado movimiento y agitacion que se notaba en las oficinas de este gobierno civil, donde se decia que se habian presentado á rendir sus declaraciones los seis mencionados carabineros.»

Procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de todas las noticias que haya sobre el grave hecho á que se refieren las anteriores líneas.

**CARTA DE VALLADOLID.**

Sr. Dtor. de LA UNION VASCO-NAVARRA. Valladolid 16 de Junio de 1881.

Ya han hablado VV. del fallecimiento y funerales del Excmo. señor arobispo en esta Santa Iglesia metropolitana, pero no de una cuestion de etiqueta que la pretension de presidir el duelo suscitó entre la autoridad civil y la militar y que el señor Obispo de Salamanca, único de su categoría que vino á esta ciudad, decidió *incontinenti* adelantándose su sequito y dejando á los dos representantes, que á la vez pretendian serlo del gobierno, disputar sobre ridiculas preferencias. El resultado de esto fué retirarse el Capitan general de este distrito. En obsequio de la verdad debemos reconocer que este último se mostró altamente conciliador y solo ante la intransigencia del Gobernador, amenazando con retirarse acompañado de todo el elemento civil, tomó la resolucion indicada.

Teniendo en cuenta la importancia y desarrollo que va adquiriendo la feria de San Juan en esta ciudad el ayuntamiento ha acordado solemnizarla con fiestas que tendrán lugar del 22 al 28 del corriente.

El 22 se verificará la apertura de la exposicion de máquinas é instrumentos agrícolas y los dias 26 y 27 tendrán lugar dos corridas de toros del Colmenar Viejo, lidiados por los espadas Lagartijo y un hermano suyo con sus cuadrillas. Funcionarán esos dias los tres teatros de Calderon, Lope y la Comedia dando representaciones dramáticas y de zarzuela, y se verificarán los *regocijos públicos* que son de costumbres como cucuñas, músicas, fuegos artificiales, bailes, etc. etc.

Se ha inaugurado un espacioso mercado de hierro, segundo de los construidos en esta, emplazado á un costado de la magnífica aunque inconclusa iglesia catedral.

En breve debe terminarse un tercer mercado en la Plaza de Val.

En esta Universidad literaria reina una especie de vida autónoma y autoritaria deliciosa. Mientras en Madrid se conceden toda clase de facilidades á los estudiantes, aquí se les crean toda suerte de obstáculos é interpretan las disposiciones sobre instruccion pública del modo más restrictivo posible. Es más, parece mentira, aquí las matriculas son mas caras que en la Universidad Central.

Como me consta que gran número de padres en esas provincias envian sus hijos á este establecimiento de instruccion creo presertarles un servicio con estos datos.

Se habla de emprender nuevamente los trabajos para segregar del rio Duero, en las inmediaciones de Sardon, un canal de riego y abastecimiento de aguas á Valladolid.

El canal tendrá un trayecto próximamente de seis leguas; parece está presupuestado en doble de su costo, y su costo, segun cálculos publicados hace tiempo por un ingeniero, es de ocho millones. Cosa rara: un maestro de obras publicó presento otro presupuesto distinto y tampoco pasaba de los ocho millones. Sin embargo el hoy concesionario, señor Salamanca, dice le cuesta doble de esta última cantidad, y que no hace negocio apesar de subvenciones, concesiones, suscripciones y no se cuantas cosas mas.

Habia una empresa que hacia lo mismo que el señor Salamanca, sin lo de subvenciones, etc., y daba igual cantidad de agua ó sean 800,000 reales fontaneros. A pesar de todo eso no se aceptaron sus proposiciones. ¿Por qué? ¿Quién sabe!

En las inmediaciones de Cabezon construirá la Diputacion provincial una granja modelo, si bien, segun mis noticias no será de la importancia de la que instaló un tiempo la Diputacion foral de Alava.

Hoy, con motivo de la festividad del día, admira el público la rica y famosa custodia de dos varas de elevacion y 282 marcos y octavas plata (2.255 onzas y 14 adarmes) construida por el insigne artífice Juan Arfo de Villafañe y terminada en 1590 con destino á esta catedral. Dicha artística y valiosa alhaja sala en la procesion sobre un espléndido carro chapeado de plata y conducido ceremonialmente por dos sacerdotes.

EL CORRESPONSAL.

**COMUNICADO.**

Sr. Dr. de LA UNION VASCO-NAVARRA Bilbao 17 de Junio de 1881.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva insertar en el periódico de su digna direccion, las siguientes líneas:

«En la novillada que se efectuó ayer en la plaza de esta villa, fué sorprendido desagradablemente el público que ocupaba el redondel, al ver que se dió la puntilla á tres caballos que podian salir de la plaza sin ser ostigados, con el fin sin duda de que sean arrastrados el mayor número de jacos, para hacer ver que los toros habian dado mas juego que el que efectivamente dieron. Debo llamar la atencion de este hecho inculco, para que en lo sucesivo se evite por quien corresponda espectáculos de esta naturaleza que el público de Bilbao se vió en la necesidad de profes-

tar; yo no recuerdo haber visto en ninguna plaza de España hecho como el que llevo consignado, pero es muy posible que a los adelantados que se observan en esta clase de espectáculos se haya agregado el de que los espectadores recibían una lección de moral de la especie de que se trata como fin de fiesta y entonces como se encontraran sólidas razones para rebatir el aserto del famoso escritor Dumas en el que dice que el África empieza en los Pirineos? el público de Bilbao con la protesta de ayer hubiera obligado al anunciado escritor a trasladar los límites geográficos mas al Sur de la Península.

JUAN VIDAL.

**Guacillas**

Con la pompa y animacion de costumbre se celebró anteayer en Bilbao la procesion del Córpus.

Desde las primeras horas de la mañana, se vieron muy concurridos todos los templos. En la carrera que recorrió la procesion, una multitud inmensa circuló incesante, haciéndose en algunos puntos difícil el tránsito. Por la tarde los Carmelitas descalzos del convento del Carmelo de Begoña celebraron dicha festividad, saliendo procesionalmente el Señor por la campa contigua con gran acompañamiento de fieles que llevaban cirios encendidos.

En la campa se levantó un sencillo altar, y a su lado la orquesta del acreditado profesor Sr. Vaile cantó con la maestría y gusto que le caracteriza.

No quiséramos mentar siquiera la corrida que anteayer se verificó en la plaza de toros de esta villa, pues por honra ante todo de la autoridad que presidió la lidia, y despues de la empresa y de la cuadrilla sería conveniente que la prensa tuviera la abnegacion de no decir una palabra.

Pero esto no es posible, cuando los hechos toman las proporciones que tomaron el jueves. Los toros que se corrieron fueron buenos, pero la cuadrilla mala, mala.

Y para fin de fiesta, presencié el público bilbaíno lo que jamás ha presenciado en esos espectáculos en la plaza de Bilbao.

Terminada la corrida, los picadores que segun costumbre hicieron el saludo de despedida a la Presidencia, se apartaron inmediatamente de los caballos que montaban y se retiraron a pié como si no hubiesen podido llegar montados al patio, segun se hace siempre. El público, que no comprendió al principio la razon de porqué se desmontaban, bien pronto le hizo comprender uno de los arreadores de caballos, que, provisto de la correspondiente puntilla, empezó en la misma plaza, a la vista de todo el mundo, y bajo la misma presidencia, a dar muerte a los jameigos, rematando sucesivamente a uno, dos y hasta hiriendo al tercero, no sin que el público en masa se llenara de indignacion al presenciar ese acto que, en caso de necesidad, debía haberse hecho en los sitios destinados al efecto como está ordenado que se haga.

Al ver la indiferencia con que el matador de los caballos seguía su bárbara operacion como si la grifería y las protestas del público le importara muy poco, los espectadores empezaron a arrojar sobre él cuanto tenían a la mano, causándole una ligera contusion en la cabeza.

Y nosotros preguntamos: ¿qué hacía mientras tanto la presidencia? ¿Qué medidas, qué determinaciones adoptó el presidente para no impedir que se dieran muerte a dos caballos y hasta se intentara matar al tercero?

No decimos una palabra mas.

Frente a la casa del señor Sagarduy, en el Campo Volantin, fueron anteayer mordidos por un perro siete niños.

Y nosotros preguntamos, ¿si la vigilancia para que no se infrinja la reciente disposicion sobre los bozales fuese activa, sucederian estas desgracias?

En una tejavana que hay a la entrada de la calle del Tivoli, junto a las casas del señor Enderica, se acaba de montar en muy buenas condiciones, una fábrica de aserrar mármoles por medio del vapor.

Los vecinos de dicha tejavana agradecerán a sus dueños que colocaran un tubo de chimenea a la debida altura para las salidas de las bocanadas de hume de dicha fábrica, pues de otro modo molesta al vecindario.

A las siete y cuarto de la tarde cayó anteayer a la ría un niño que estaba jugando en los hierros de la barandilla en el muelle la Sendeja.

Un caballero que a la sazón pasaba por dicho punto, se arrojó a salvar al pobre niño que hubiese parecido sin su auxilio irremediablemente.

El nombre de este señor que realizó acto tan benéfico y humanitario es D. José Abello, oficial de las oficinas de Fomento de esta provincia.

En una casa de la calle de Miravilla aporreó anteayer de lo lindo un marido a su mujer, causándole algunas contusiones. La autoridad entendiéndo en el asunto.

En un café de la calle de San Francisco riñeron anteayer por la tarde dos individuos, infiriendo uno al otro una herida al parecer leve.

Por los forales del puesto de Ortuella ha sido detenido y puesto a disposicion de la autoridad local de dicho concejo que interesaba su detencion el recluta del actual remplazo Santiago Gomez Peña.

En Arteale ocurrió ayer tarde una reyerta sobre si había sido o no sustroído un saco de harina de un portal.

En la plaza de Albia se armó el jueves por la tarde una reyerta entre seis amigos, que de las palabras vinieron a las manos, resultando heridos dos de ellos, uno con un navajazo en la espalda y el otro con un palo en la cabeza.

Al detener un guardia municipal a uno de

los agresores, y como intervieran una multitud de paisanos, a defender no sabemos quien algunos individuos de Sanidad militar tomaron parte, complicándose con este motivo el tumulto, pero sin que afortunadamente ocurriera ninguna nueva desgracia.

Los heridos, que son gabarreros de Olaveaga, despues de curados en el hospital se marcharon por la noche a sus easas.

Se hicieron algunas detenciones, y segun ayer se nos dijo, con el fin de depurar los hechos la autoridad militar, están detenidos en el cuartel algunos militares y paisanos.

El jueves a las diez y media de la mañana fueron sorprendidos en una casa de malvivir del barrio de Marzana por la guardia municipal, dos sujetos que se sospechó con fundamento sean los autores del robo cometido hace algunos dias en una casa del campo Volantin.

Se les ocuparon 163 duros ocultos entre los vestidos.

En el barrio de la Peña le arrimaron el jueves al amanecer un palo en la cabeza a un individuo, que fué curado en el hospital.

Por reclamacion del juzgado municipal de Santurce fué detenido el día 15 del actual y puesto a su disposicion el sugeto llamado José Villar.

A las ocho y media de la mañana del día 14 del corriente, fué cogido por el postigo del carro en ocasion en que se hallaba descargándole de mineral en el puerto denominado D. Dario Arana, sito en la barriada de Ortuella, el carretero Mateo Vidarte, natural de Sondica, de 49 años de edad. Inmediatamente fué trasladado por los forales de dicho punto a una casa próxima, donde falleció a los pocos momentos.

**Crónica religiosa.**

Santo de hoy.—Sábado 18 de Junio, San Marco y San Marcelino, Mártires.

San Marco y San Marcelino, hermanos gemelos, fueron hijos de gentiles; pero el ayo que Dios les proporcionó fué cristiano. Creció la edad con su celo; empleándose en socorrer las necesidades, pero habiendo llegado a noticia de los ejecutores de los edictos de Diocleciano, fueron presos y encerrados en oscuros calabozos. Por el valor y constancia con que confesaron a Jesucristo en el tribunal del prefecto de Roma, fueron condenados a azotes, tormento que sufrieron con gran valor, por lo que desesperado el juez los mandó degollar. Esta sentencia fué de suma afliccion a toda la familia, la que habiendo pedido al prefecto de la ciudad la suspensióse, concedió 30 dias para que les redujesen. Sacados de la prision, y llevados a la casa del alcalde, sufrieron los dos héroes de la religion los combates más terribles para el corazon humano, la ternura de los padres, mujer é hijos; pero animados por San Sebastian, capitán de la guardia, con un tierno discurso, resistieron valerosamente el combate. Luégo que supo la suceso, siguió el prefecto a los convertidos, renunciando su dignidad, por abrazar la fé de Cristo. Le sucedió Fabiano, enemigo de los cristianos, que inmediatamente los mandó atar a un arbol traspasándoles los piés con grandes clavos. Así pasaron un día y una noche, y viendo su constancia el tirano mandó quitarles la vida a lanzadas, espirando los Santos hermanos el día 18 de Junio de 286.

Santo de mañana.—San Gervasio y San Protasio.

**Ultima hora.**

SERVICIO ESPECIAL, Madrid 17 12. 45 t.

En el sorteo de la loteria verificado hoy han correspondido los premios mayores a los números:

- 2761 expendido en Barcelona.
- 6253 en Granada.
- 17456 en Madrid y
- 17073 en Huelva.

S.

**Telégramas de última hora.**

Constantinopla, 15.

A consecuencia de un violento temblor de tierra que se ha sentido en la Armenia hay que deplorar muchas desgracias personales y materiales. El número de muertos y heridos pasa de 200.

Viena, 15.

El representante de la Rumelia Oriental en Sofía ha recibido una comunicacion de los delegados de un gran meeting que se celebró en Filipopoli, suplicándole que proteste oficialmente contra la tendencia del príncipe Alejandro de Bulgaria de restablecer en el Principado el gobierno absoluto.

Ginebra, 15.

Los correos que se hallaban interceptados a consecuencia de las extraordinarias novedades en la presente época, que han caído en el San Gothardo, han conseguido pasar despues de varios dias de detencion.

Paris, 15.

Segun noticias de los departamentos del Charento y Chareto inferior los daños causados por la flojera en los viñedos toman cada vez mayores proporciones. Lo mismo acontece en otros puntos de Francia.

En la Gironda, las malas condiciones de la temperatura, durante la última semana, han perjudicado bastante las vides. Todo hace creer que Francia se verá obligada a seguir haciendo grandes compras de vinos en España é Italia.

Túnez, 15.

Ha comenzado el embarque de las tropas francesas que forman parte del ejército expedicionario para ser conducidas a Francia. Algunos cuerpos regresan a la Argelia.

La actitud de las autoridades tunecinas respecto a Francia es sumamente benévola. El bey está dispuesto a observar estrictamente las obligaciones que le impone el convenio de protectorado.

El ministro del bey de Túnez, Mustafá-Bajá, ha llegado a este puerto presidiendo la comision tunecina.

Ha sido recibido con todos los honores. Esta tarde saldrá con direcciu a Paris.

A fines de julio regresará dicha comision a Túnez pasando por Madrid y embarcándose en Cartajena con direcciu a la Argelia.

Sofía, 15.

Las elecciones de la Asamblea nacional de Bulgaria han sido fijadas del 23 de junio al 3 de julio, debiendo reunirse la Cámara de Sistova el día 13 de este último mes.

Roma, 15.

Cámara de los diputados.—Comienza la discusion del articulado del proyecto de ley de reforma electoral, y es aprobado el primer articulo en la forma propuesta por el gobierno.

Roma, 15 (8 noche.)

Cámara de los diputados.—Se aprueba el artículo 2.º de la ley electoral, que comprende de todos los casos relativos al derecho de ser elector.

Pónese a discusion el artículo 3.º, y el ministro declara que hace cuestion de gabinete la fijacion del censo electoral en 49 liras 80 céntimos de impuesto directo.

Se pone a votacion el artículo, y es aprobado conforme con los deseos del gobierno por 202 votos contra 172.

Barcelona 15.

Ha llegado a este puerto el vapor-correo «Barcelona» del marqués de Campo.

Atenas 15.

Se ha completado el ministerio griego en esta forma:

El conde de Foma, Cultos é Instruccion pública.

Kikaki, Justicia.

Athamassiadi, Hacienda.

Paris 16.

Hoy es esperada en esta capital la mision tunecina que viene a cumplimentar al presidente de la república y a ponerse de acuerdo con el gobierno sobre la aplicacion del convenio de protectorado.

Mustafá-Bajá será recibido hoy mismo por el ministro de Negocion extranjeros.

Es probable que la mision tunecina se detenga algunos dias en Madrid al regresar a Túnez.

Con motivo de la festividad del día, hay gran escasez de noticias.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.**

3 por 100 consolidado interior.	124-45
Id. id. exterior.	00-00
2 por 100 amortizable.	44-10
Subvenciones de ferro-carriles.	47-80
Bonos del Tesoro.	102-25
Oblgs. Banco y Tesoro interior.	103-00
Id. id. exterior.	00-00
Id. id. sobre Aduanas.	102-50
Acciones del Banco de España.	375-00
Billetes del T. de Cuba.	00-00
Banco de Castilla.	167-10
Londres.	48-35
Paris.	5 04 1/2

**Anuncios preferentes.**

**CIUDAD CONDAL.**

ASCAO, 2. PRECIO FIJO. ASCAO, 2.

Grandes surtidos en artículos de novedad. satenes, lanas y adornos seda, y seda y lana para vestidos. Manteletas y abrigos alta novedad.

Fichús y visitas de hechuras y gustos preciosísimos.—Grós y rasos negros y colores.—Grandiosos surtidos en damascos, lana, ropa, crepé, satenes, cretonas y diferentes telas para muebles.—Merinos y telillas de negro invariable.—Retortas y artículos de mantelería. Todo baralísimo como tenemos bastante acreditado, y es una prueba el aumento diario de nuestra venta.

SANTA CASA DE MISERICORDIA DE BILBAO.—La Junta de la Santa Casa ha dispuesta sacar a pública subasta el suministro de la carne necesaria al Establecimiento desde el 1.º de Julio próximo al 30 de Junio de 1882, y admitirá propuestas en pliegos cerrados con arreglo a las condiciones y modelo que se hallan de manifiesto en la Sucursal de la misma, hasta las 4 de la tarde del 20 del mismo mes.

Bilbao 7 de Junio de 1881.—El vocal Secretario, Fernando Olascoaga.

**RESTAURANT DE BERNARDINO.**

Plaza Nueva 16 con entrada por Ascao.

Se encarga, con el gusto y esmero que tiene acreditado, del servicio de comidas y refrescos de bodas, bautizos etc. así como de toda clase de principios y postres, a domicilio.

Mesa redonda en el Restaurant a la una de la tarde todos los dias a 8 reales cubierto. Las personas que deseen comer por separado, pueden hacerlo a la Carta a precios sumamente reducidos.

3—8 a

**En traspaso.**

Se cedería una tienda de Ultramarinos muy buena y en uno de los sitios mejores de la villa.

Darán razon Ronda número 5 almacén.

21—c

DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA.—ANUNCIO.—En el sorteo verificado hoy ante la Comision Permanente de la Excm. Diputacion Provincial, han sido designadas para la amortizacion correspondiente al semestre vencido en 1.º de Julio de 1881, las Acciones de Carreteras, Obligaciones de la emision de 1.º de Julio de 1869 y las Hipotecarias de 1.ª y 2.ª série del ferro-carril de Triano siguientes.

**CARRETERAS DE VIZCAYA.**

100 ACCIONES DEL 5 %.

Números	81 á 85	
»	89 á 90	
»	134 á 139	
»	171 á 180	
»	291 á 300	
»	341 á 350	
»	361 á 370	
»	381 á 390	
»	611 á 620	
»	623 á 629	
»	711 á 720	
»	721 á 730	

72 RESIDUOS DEL 3 %.

Números	8, 9 y 16 á 36	de 50 Pts.
»	44 á 46, 51 y 78 á 87	de 100 »
»	103 á 120	de 150 »
»	134, 135 y 161 á 164	de 200 »
»	216 á 218	de 250 »
»	237 á 244	de 350 »

**OBLIGACIONES DE LA EMISION 1.º DE JULIO 1869.**

87 obligaciones.

Núms. 521 á 265	Núms. 1378 á 1380
» 528 á 530	» 1421 á 1426
» 791 á 800	» 1428 á 1430
» 851 á 833	» 1821 á 1830
» 856 á 860	» 1901 á 1910
» 1081 á 1090	» 2051 á 2060
» 1371 á 1376	» 2421 á 2422

**OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL FERRO-CARRIL DE TRIANO.**

1.ª Série. 2.ª Série.

299 obligaciones.	61 obligaciones.
Núms. 401 á 500	Núms. 151 á 160
» 1801 á	» 1231 á 1240
» 3801 á 3900	» 1301 á 1310
» 4501 á 4598	» 1331 á 1340
	» 1501 á 1510
	» 2364 á 2367
	» 2551 á 2560

El día 1.º de Julio y sucesivos, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, se procederá al pago del importe de las acciones de Carreteras y Obligaciones de 1869 enumerados, y del cupon de la misma fecha, de todas las que se hallen en circulacion. Por tanto los tenedores de dichos valores pueden presentarlos en la Contaduría de la Excm. Diputacion en la época señalada, para estender las correspondientes carpetas, que a la vista serán satisfechas por la Tesorería.

Asi mismo se pagarán en el Banco de Bilbao las Obligaciones hipotecarias de la 1.ª y 2.ª série del ferro-carril de Triano, que han sido amortizadas, y los intereses de ellas y de las demás que están en circulacion.

Bilbao 14 de Junio de 1881.—Por acuerdo de la Comision Provincial—El secretario, Juan P. de Arancibia.

**Se vende por un precio**

arreglado una casa en Lamiaco. Informarán en el Arenal núm. 2, entresuelo. 25

**Venta de Casa**

Procedente de la cesion de bienes de D. Nicolás de Olaguibel, se vende la casa llamada "Palacio Nuevo" con su bodega señalada con el número 3 de la calle de Barrencalle en la villa de Plencia. Los que deseen hacer proposiciones, pueden dirigirse a don Pedro de Echevarria Santa María 2 ó a D. J. Luis Basterra Jardines 9 Escritorio. 41

**Almacén de novedades**

EN RELOJERIA Y JOYERIA.

Taller mecánico de Relojería y Optica

SU DUEÑO Y DIRECTOR

JOSE DE ARRIBALZAGA,

CRONOMETRISTA.

Garantia en todos conceptos.

PRECIO FIJO.

Plaza Nueva, número 1, Bilbao. 106—e.

**Duques a la carga.**

**Compañía Vasco-Andaluza.**

Linea regular de vapores entre Bilbao y Sevilla y puertos intermedios.

Salidas de Bilbao todos los jueves.

El jueves 23 de Junio saldrá el vapor

LUCHANA 2

Capitan D. Antonio Ansótegui.

Lo despacha su consignatario D. E. Coste y Vildósola y los corredores señores Aznar y Zubiria.

PARA BARCELONA Y ESCALAS.—Saldrá de este puerto del 24 al 25 del corriente el vapor

RAMBIO, Su capitán D. T. R. Canal. Admite carga y pasajeros y para su ajuste dirigirse a su consignatario D. Anrrés de Isasi ó a sus corredores señores Vicuña y Medina. 12—24 j.

IMPRENTA DE P. VELASCO

Calle Nueva número 2, principal.

